GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que el señor(a) **ALVARO MAURICIO RODIL TORRES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.019.054.021 de Bogotá, ostenta la idoneidad requerida para desarrollar las actividades señaladas en el Estudio Previo que soporta el objeto contractual relacionado con la **"APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS FERIALES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Coordinador general y apoyo logístico de desplazamiento para el coordinador general de los eventos feriales)".**

Estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACIÓN DIRECTA), en igual sentido se procedió a hacer las consultas de antecedente fiscales, disciplinarios, judiciales, medidas correctivas, sexuales y deudores alimentarios morosos, encontrando que el mismo no reporta impedimento alguno para contratar.

Dada en Arauca, en el mes de agosto del 2026

EDIYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible